



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2019 01302

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que se dio cumplimiento lo dispuesto a la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura.

Ahora bien, como quiera que el ejecutado **CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ** no compareció dentro del término legal de emplazamiento, el juzgado le designa a la abogada **MARISOL ORTEGA GARCÍA** C.C. No. 52.388.429 y T.P. 141.276 del C.S.J. quien puede ser ubicada en la Carrera 8 No. 12C-35 Oficina 408, teléfono: 28357033 y correo electrónico: byoabogados@hotmail.com

La designada deberá comparecer a notificarse del mandamiento de pago dentro del término de cinco días contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación.

Líbrese telegrama con la advertencia de que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena compulsar copias a la autoridad competente.

Incorpórese a los autos la manifestación de la apoderada judicial de la parte actora, sin embargo, adviértase que no adjuntó la documental que menciona en su escrito rotulado en el archivo #21. Igualmente, la dirección electrónica y los números informadas por la togada.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 77
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

¹ Decisión anotada en el estado No. 075 de 22 de septiembre de 2021.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c320298752fc021075597a65a65474d39f8cc9d78d65b2e37289ae76a27c97d

Documento generado en 21/09/2021 08:11:59 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>